INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 11 de diciembre de 2018

NOTA Nº 1707/2018

Señores
CONSORCIO OMNI – S&C (OMNI S.A., S & C INGENIERIA S.R.L.)
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 119/17 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMÁTICOS Y AUTÓNOMOS PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2018"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 086-015/18 de fecha 11 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **CONSORCIO OMNI – S&C** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 5.958.878.000 (Guaraníes cinco mil novecientos cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y ocho mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

Personas Físicas / Jurídicas

a- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato has su terminación.

Documentos. Consorcios

e- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
f- Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
g- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

S&C
INGENIERIA S.R.L.

Documentos de origen extranjero

i- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 05 de octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

j- Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de doce (12) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme :
Firma y Sello : Humberto Chaves

S&C
INGENIERIA S.R.L.